

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nominación de Rosario, Juez Dr. Germán J. Barbieri, dentro de los caratulados: SIGISMONDO ELVIRA y Otros c/GARNICA DANIEL y Otros s/Acción Posesoría; Expte. CUIJ 21-11607657-5, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Chazarreta Pedro Alfredo a que comparezcan a estar a derecho dentro del expediente mencionado, por el término de ley y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el Art. 597 CPCC, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 45 417117 Abr. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario mediante Resolución N° 1593 de fecha 26 de Julio de 2019 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de LUIS ALBERTO BARBERA, DNI N° 17.079.051, con domicilio en calle Ricchieri N° 2930 de la ciudad de Rosario. Por Resolución N° 101 de fecha 11 de Febrero de 2020 se ha resuelto: Reprogramar fechas a los fines de reordenar el proceso; por lo tanto; 1) Tener presente que la Sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 15 de Mayo de 2020 y el informe general en fecha 29 de Junio de 2020; 2) Disponer que el periodo de exclusividad que prevé el artículo 43 de la ley 24.522 vencerá el día 20 de Noviembre de 2020; 3) Fijar para el día 12 de Noviembre de 2020 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nom. de la ciudad de Rosario, para que se lleve a cabo la audiencia informativa del artículo 45 de la ley 24.522.- Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Señor Síndico C.P.N. Jorge Luis Capparelli, sito en calle Córdoba N° 1452 Piso 1° Oficina "E", siendo el horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.- Rosario, Febrero de 2020.- Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 165 415677 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA C/BACELLI, ILEANA Y OTROS S/COBRO DE PESOS, (CUIJ 21-02898690-1), se ha dispuesto: "ROSARIO, 18 de Febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días a los fines de notificar a los demandados el decreto de fs. 160. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". Otro: "ROSARIO, 23 de Octubre de 2018. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de

actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación a los demandados BACELLI, ILEANA (DNI:26.066.453); ROMERO, MARTÍN PABLO (DNI. 24.948.701) y ROMERO, FABRICIO ALBERTO (DNI. 33.070.430), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 21/02/2020.

\$ 33 415700 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "CORTES, SILVIO ADRIÁN S/CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-02919798-6), por resolución N° 07 de fecha 04/02/2020 y su aclaratoria N°33 del 13/02/2020 se ha dispuesto: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como sindico la CPN Lucrecia María Ottaviani quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Arijón 2032 de Rosario. Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 17 a 20 hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial y en el diario "El Jurista". 3) Fijar el día 15/04/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 29/05/2020 y el 29/07/2020 el informe general. 5) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 11/02/2021, la audiencia informativa se fija para el día 04/02/2021 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (JUEZ), Dra. Sol Sedita (SECRETARIA). Rosario, 21/02/2020. Dr. Mariano M. E. Romano, Secretario.

\$ 165 415701 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se hace saber que en los autos caratulados: BOUCHER, MARIANA CECILIA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ: 21-02869877-9, se ha dictado en fecha 13/11/2019 el auto regulatorio N° 2245 regulando los honorarios del Síndico CPN Dionisio Luis Martina en la suma de \$ 85.133,96, su abogada patrocinante, Dra. Valeria Beatriz Cavalli en la suma de \$ 36.485,99 y del apoderado del fallido, Dr. Eduardo Víctor Cerino, en la suma de \$ 52.122,83. Asimismo, mediante decreto de fecha 13/11/2019 se puso de manifiesto el informe final y proyecto de distribución y por decreto de fecha 14/02/2020 se ordenó poner de manifiesto la adecuación del proyecto de distribución. Secretaría 17 y de febrero de 2020. Dra. Melisa A. Lobay, Secretaria.

S/C 415691 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez Dr. Fabián Bellizia del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BAILÓN, VIVIANA MÓNICA S/CONCURSO PREVENTIVO Expte. 21-01482561-1, y mediante Auto N° 81 de fecha 12/02/2020 se ha resuelto la Conclusión y Cumplimiento, en los términos del Art. 59 LCQ del Concurso Preventivo de la Sra. Viviana Mónica Bailón, DNI 18.193.608. A continuación se transcribe la parte resolutive del mismo: N° 81. Rosario, 12 de febrero de 2020. Y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarando la Conclusión y Cumplimiento en los términos del Art. 59 LCQ- del Concurso Preventivo de la Sra. Viviana Mónica Bailón, DNI 18.193.608. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quienes fueren concursados, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Regulando honorarios del Síndico José Luis Tomat, por la labor desplegada durante la etapa de cumplimiento (cf. Art. 289 in fine LCQ), en la suma de \$ 857,75.- 5) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en los diarios designados oportunamente por el término de ley 6) Haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse cumplimentados que sean los aportes correspondientes y vencida que sea la publicación edictual. 7) Correr vista a la concursada a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 9) Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia, juez; Dra. Filippini, secretaria. Dr. Santiago Pascual, Secretario

\$ 53 415843 Abr. 24

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Rubulotta en los autos caratulados: MANNOCCI, SERGIO GUSTAVO C/RESISTANCE WELDING SOLUTIONS SRL S/JUICIO EJECUTIVO, CUIJ N° 21-02895095-8, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto, con relación a la empresa RESISTANCE WELDING SOLUTIONS S.R.L. CUIT N° 30-71089253-5 que dice así: Rosario, 12 de febrero de 2020- De manifiesto en oficina, por el término y apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Rubulotta. Se le hace saber que la planilla practicada asciende a la suma de Pesos Un millón setecientos setenta y nueve mil ochenta y uno con 45/100- (\$ 1.779.081,45.-) al 11 de Febrero de 2020.- El presente edicto se publicará por 3 días. Rosario 18 de Febrero de 2020.- Silvina L. Rubulotta, Secretaria.

\$ 33 415812 Abr. 24 Abr. 28

En los autos caratulados: INGENIERÍA BOGGIO SA C/INPIDASA CONSORCIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIA S/Ejecutivo Expte. N° 21-02877036-4, que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1, a cargo de la Dra. María A. Mondelli (Jueza), Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, se le hace saber a la firma INPIDASA CONSORCIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIA, CUIT 30-71400955-5 que se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 09 de Marzo de 2017 Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Por iniciada acción Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones y otro: ROSARIO, 07 de Febrero de 2020 Agréguese las constancias

acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a INPIDASA - CONSORCIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIA, conforme el art.73 del CPCC, como se solicita. Dra. María A. Mondelli (Jueza), Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Rosario, 19 de Febrero de 2020.- Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 33 415727 Abr. 24 Abr. 28

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos YANNUZZO JOSÉ IGNACIO S/CONCURSO PREVENTIVO CUIJ 21-02908909-1", mediante decreto de fecha 27/03/19 se ha designado como sindico al Contador Público Nacional Andino Mariano Cesar, quien en fecha 29/03/2019 acepto el cargo y constituyo domicilio legal en calle Callao 965 P. 10 Dpto. C de la ciudad de Rosario, con horario de atención de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 hs y que en fecha 21/10/2019 se ha designado como sindico ad hoc al Contador Público Nacional Edgardo Pedro Moschitta, quien en fecha 30/10/2019 acepto el cargo y constituyo domicilio legal en calle Santa Fe 1764 Piso 8 .Oficina B de la ciudad de Rosario, con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas. Asimismo mediante Resolución N° 1434 de fecha 12/12/19 se ha dispuesto fijar hasta el día 02 de marzo de 2020 como fecha tope hasta la cual el acreedor AFIP - DGI, presente su pedido de verificación ante el síndico ad hoc. La Sindicatura ad hoc deberá presentar el informe individual el día 01 de abril de 2020 y tanto la Sindicatura titular como la Sindicatura ad hoc deberán presentar el informe general el día 19 de mayo de 2020. Se ha fijado el día 15 de septiembre de 2020 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente. Se hacer saber que la Audiencia Informativa se celebrara el día 06 de octubre de 2020 en las oficinas del Juzgado. A su vez se ha fijado el día 15 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual gozara el deudor del periodo de exclusividad. Rosario. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 165 417182 Abr. 24 Abr. Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la Ciudad de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, en autos VINOTECA BARCELONA SRL S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA - CUIJ N° 21-02909331-5 en trámite por ante este Juzgado, se ha dispuesto hacer saber que por resoluciones N° 95 y N° 96 de fecha 12/02/2020 se ha declarado la quiebra de TINTA SAS, CUIT 30-71579330-6, con domicilio en calle Córdoba 2375/2365 de Rosario y de VINOTECA BARCELONA SRL, con domicilio en calle Córdoba 2375 de Rosario. Resolución N.º 95 que se transcribe: N° 95. Rosario, 12/02/2020. Y Vistos: ... Resulta: ... y Considerando: ... RESUELVO: 1) Declarar en estado de falencia a TINTA SAS, CUIT 30-71579330-6, con domicilio en calle Córdoba 2375/2365 de Rosario y a VINOTECA BARCELONA SRL, con domicilio en calle Córdoba 2375 de Rosario. 2) Anotar la inhibición general de los fallidos, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales y al Registro Publico de Comercio, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. 3) Intimar a los fallidos y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquéllos a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Intimar a los fallidos para que dentro del término de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si la llevaran. 5) Prohibir hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. 6) Retener la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 8) Hágase saber a la administradora

de TINTA SAS, GISELLE ANABELLA TORRES, DNI. 37.377.769 y al administrador de VINOTECA BARCELONA SRL, MARIANO SEBRIE, DNI 25.893.959, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiése a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. 9) Proceder a desapoderar a las fallidas de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 106 LCQ). 10) Ordenar la confección del inventario de los bienes de las fallidas, en el término de treinta (30) días, el que comprenderá sólo rubros generales. (Art.88 ic. 10 de la L.C. y la incautación prevista en el art.177 de la L.C.), que estará a cargo de un Oficial de Justicia. Líbrese mandamiento de inventario e incautación de bienes, papeles y libros de comercio al Oficial de Justicia, con todas las facultades de ley. A tales fines, autorícese a la sindicatura a denunciar domicilios. 9) Precédase a la realización de los bienes del fallido. La sindicatura deberá proponer su forma de realización en función de los bienes existentes. 10) Diferir la designación de fechas de vencimiento del plazo de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el síndico acepte el cargo y designe días y horarios de atención. 11) Hágase saber que en los presentes deberá intervenir la misma sindicatura que en el concurso preventivo, quien deberá aceptar el cargo en condiciones de ley. 12) Hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado en el término de 15 días. Los Acreedores posteriores deberán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el art. 202 L.C. 13) Notifíquese a A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. y Municipalidad de Rosario. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución N°745/99 de A.F.I.P. 14) Publíquense los edictos de Ley en el Boletín Oficial. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Y por Resolución N° 136 se han fijado las fechas del proceso falencial. A continuación se transcribe el mencionado Auto: "Resolución N° 136. ROSARIO 14/02/2020. Y Vistos: Estos autos caratulados: VINOTECA BARCELONA SRL S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte 1099/2018 Y Considerando: Que a fojas 339 acepta el cargo el síndico designado CP María Del Huerto Dondo, correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por tanto, Resuelvo: 1 Fijar el 14/04/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CP María Del Huerto Dondo, con domicilio en calle Paraguay 777, Piso 9 de la ciudad de Rosario. Horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs. 2. Fijar el 26/05/2020 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.- 3. Fijar el 08/07/2020 para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, marzo de 2020. Dra. Cecilia V. Dulcich, Secretaria.

S/C 417226 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinceava Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) Y Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria), se hace saber por el término de un (1) día que en los autos caratulados MARCHETTI, JOSÉ MARÍA s/CONCURSO PREVENTIVO Expte. 640/16, CUIJ 21-02862978-5, que se ha dictado la siguiente resolución: N° 106 de fecha 11 de Febrero de 2020 se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos: Los autos caratulados "MARCHETTI, JOSÉ MARÍA s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 640/16, CUIJ 21-02862978-5, venidos a resolver el pedido de conclusión del trámite Concursal por cumplimiento total del acuerdo preventivo Y Considerando:Que a fs. 501 la concursada solicita que se declare el cumplimiento del acuerdo preventivo. Corrida la vista a la Sindicatura, la misma a fs. 503 manifiesta su conformidad. Resuelvo: 1) Disponer la finalización

del presente concurso preventivo por cumplimiento total del acuerdo homologado, en los términos y con los alcances del Art. 59 LCQ; 2) Hacer saber al RPU, RPC y demás reparticiones correspondientes, oficiándose a sus efectos, 3) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura; 4) Ordenar la publicación de edictos de ley (Art. 59, 5° párr. LCQ); Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) y Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria).- Rosario 11 de Febrero de 2020.

§ 265 417270 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la Ciudad de Rosario, Dra. Mónica klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, en autos "TINTA S.A.S. s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA". CUIT N° 21-02909332-3 en trámite por ante este Juzgado, se ha dispuesto hacer saber que por resoluciones N° 95 y N° 96 de fecha 12/02/2020 se ha declarado la quiebra de TINTA SAS, CUIT 30-71579330-6, con domicilio en calle Córdoba 2375/2365 de Rosario y de VINOTECA BARCELONA SRL, con domicilio en calle Córdoba 2375 de Rosario. Resolución N° 96 que se transcribe: N° 96. Rosario, 12/02/2020. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar en estado de falencia a TINTA SAS, CUIT 30-71579330-6, con domicilio en calle Córdoba 2375/2365 de Rosario y a VINOTECA BARCELONA SRL, con domicilio en calle Córdoba 2375 de Rosario. 2) Anotar la inhibición general de los fallidos, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales y al Registro Publico de Comercio, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. 3) Intimar a los fallidos y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquéllos a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Intimar a los fallidos para que dentro del término de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si la llevaren. 5) Prohibir hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. 6) Retener la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 8) Hágase saber a la administradora de TINTA SAS, GISELLE ANABELLA TORRES, DNI N° 37.377.769 y al administrador de VINOTECA BARCELONA SRL, MARIANO SEBRIE, DNI 25.893.959, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiése a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. 9) Proceder a desapoderar a las fallidas de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 LCQ). 10) Ordenar la confección del inventario de los bienes de las fallidas, en el término de treinta (30) días, el que comprenderá sólo rubros generales. (Art.88 ic. 10 de la L.C. y la incautación prevista en el art.177 de la L.C.), que estará a cargo de un Oficial de Justicia. Líbrese mandamiento de inventario e incautación de bienes, papeles y libros de comercio al Oficial de Justicia, con todas las facultades de ley. A tales fines, autorícese a la sindicatura a denunciar domicilios. 9) Precédase a la realización de los bienes del fallido. La sindicatura deberá proponer su forma de realización en función de los bienes existentes. 10) Diferir la designación de fechas de vencimiento del plazo de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el síndico acepte el cargo y designe días y horarios de atención. 11) Hágase saber que en los presentes deberá intervenir la misma sindicatura que en el concurso preventivo, quien deberá aceptar el cargo en condiciones de ley. 12) Hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado en el término de 15 días. Los Acreedores posteriores deberán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el art. 202 L.C. 13) Notifíquese a A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. y Municipalidad de Rosario. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución N°745/99 de A.F.I.P. 14) Publíquense los edictos de Ley en el Boletín Oficial. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) - Dra. Mónica klebcar

(Jueza). Y por Resolución Nº 135 se han fijado las techas del proceso falencial. A continuación se transcribe el mencionado Auto: Nº 135 ROSARIO, 14/02/2020 Y Vistos: Estos autos caratulados: TINTA SAS S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte 1101/2018 Y Considerando: Que a fojas 353 acepta el cargo el sindico designado CP María Del Huerto Dondo, correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por tanto, Resuelvo: 1 Fijar el 14/04/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CP María Del Huerto Dondo, con domicilio en calle Paraguay 777, Piso 9 de la ciudad de Rosario. Horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs. 2- Fijar el 26/05/2020 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.- 3- Fijar el 08/07/2020 para la presentación del informe general por el síndico. 4- Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber.- Dra. Marianela Godoy (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza).- Rosario, Marzo de 2020. Dra. Cecilia V. Dulcich, Secretaria.

S/C 417225 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, en autos HACEN, MATÍAS SEBASTIÁN c/ALVES, ARTURO JOSÉ y otros s/Exclusión de Herederos, CUIJ 21-01525223-2; se ha ordenado publicar edictos por dos días haciendo saber y citando a las partes de este juicio, a los herederos de Margot Rauch, sus familiares y a toda persona que quiera formular observaciones, que con fecha 13 de Mayo de 2020 a partir de las 9 horas, en el Instituto Médico Legal de Rosario, Unidad de Genética Forense, sito en calle 3 de Febrero esquina Bulevar Avellaneda de Rosario (Santa Fe), se procederá a extraer muestras cadavéricas de los fallecidos Jorge Alberto Hacen y Margot Rauch, a efectos de realizar estudio de Polimorfismo de ADN relacionándolo con el aporte genético de la persona de Matías Sebastián Hacen quien deberá comparecer el día 15 de Mayo de 2020 a las 8 horas por ante el mismo Instituto y Unidad para la extracción de muestra. Secretaría, Marzo de 2020. Lucas Menossi, Secretario

§ 33 417222 Abr.- 27 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "TARRIO HUGO RAÚL MANUEL s/Quiebra" Expte. Nº 1680/2001 por resolución Nº 3324 de fecha 28/10/2016 se ha dispuesto regular los honorarios del Dr. Rubén N. Comba en la suma de \$ 44.460.-, del CPN Sergio González en la suma de \$ 72.618.- y del Dr. Juan Pablo Orquera en su carácter de patrocinante de la Sindicatura en la suma de \$ 31.122. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 19/02/2020. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 417040 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que

dentro de los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO SAN LORENZO c/MASKIVKER, MOISÉS GABRIEL y Otros S/Juicio Ejecutivo, CUIJ. N° 21-02855343-6 se han dictado las siguientes resoluciones: N° 2.107.- T° 94.- Rosario, 11 Nov. 2019. Y Vistos:.... Y Considerando:... Por lo expuesto y derecho citado, Fallo: 1- Haciendo lugar parcialmente a la demanda instaurada en autos y, en consecuencia, mandando llevar adelante la ejecución por los periodos nos prescrito contra Moisés Gabriel Maskivker y/o sus herederos Ahraham Enrique Maskivker, Sandra Ester Maskivker y María Nilda Esther Bagils de Maskivker y/o sus herédelos, hasta tanto la parte actora perciba la suma que suya de la liquidación que deberá practicar de conformidad a lo establecido en los considerandos de la presente, más intereses.- Costas en un 90% a la parte demandada y en su 10% a la parte actora- Honorarios oportunamente- Insértese y hágase saber. - Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Lorena A. González, Societaria;- OTRA: N° 26.- T° 94. Rosario, 06 Feb. 2020.- Y Vistos:... Y Considerando:... En función de lo expuesto y a tenor de lo previsto en el art. 248 CPCC, Resuelvo: 1. Acoger el recurso interpuesto y aclarar la sentencia N° 2107 del 11/11/2019 en el sentido expresado en los considerandos. 2. Requerir al actor que, en función de lo resuelto en el presente, manifiesta si mantiene el recurso de apelación interpuesto.- 3. Ordenar la devolución de los autos que fueran remitidos ad effectum videndi por el Juzgado de Ejecución de Circuito N° 1.- Insértese, hágase saber y tómese nota marginal.- Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Lorena A. González, Secretaria. Rosario, Febrero de 2020.- Dra. Lorena A. González, Secretaria.

§ 33 417041 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar los siguientes decretos: "ROSARIO, 14 de Febrero de 2020. Previo a lo petitionado y advirtiendo que en el decreto de rebeldía de fs. 29 se consignó un nombre incorrecto del demandado, revóquese parcialmente el mismo en taparte que dice FERNANDO JOSÉ NAVARRO y en su lugar se decreta: FERNANDO JOAQUÍN NAVARRO. Notifíquese por editos. Fdo: Dra. Patricia Bgade (Secretaria); Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). Y el siguiente: Rosario, 21 de marzo de 2019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado: FERNANDO JOSÉ NAVARRO, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo: Dr. Jonatan Pierini (Prosecretario); Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretario.

§ 33 417091 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados MOYA, MARÍA s/PROPIA QUIEBRA (Expte. 956/98 - CUIJ: 21-01457496-1), se ha dictado lo siguiente: N° 223.- Rosario, 04 de marzo de 2020.- Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarando la Conclusión de la presente quiebra en los términos del Art. 231 tercer párrafo LCQ. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe,

al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhabilitación general de quien fuere fallida, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Ordenado el cese de la interceptación de la correspondencia dirigida a quien fuere fallida, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 5) Levantando la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 6) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en el Boletín Oficial por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación. 7) Correr vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez)- Dra. Agustina Filippini (Prosecretario).- Rosario 04 de Marzo de 2020. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 417037 Abr. 27 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14ª nominación de Rosario (Sta. Fe), Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los caratulados: CASTILLO NORBERTO JOSÉ C/EMPRESA GENERAL URQUIZA y otros S/DAÑOS Y PERJUICIOS CUIJ 21-00184109-9, cítese a los herederos de NORBERTO JOSÉ CASTILLO DNI. 6.030.852, para que comparezcan a estar a derecho por el término de tres días y bajo apercibimientos de ley (art.597 CPCC).- Secretaria, Rosario, 02 de marzo de 2020. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

§ 33 417042 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. María A. Mondelli, en los autos caratulados: TORIGIANÍ, OSCAR A. - ALTOR SRL- s/Quiebra Expte 1296/94, CUIJ 21-00733755-5, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Nº 323 ROSARIO, 03/03/2020.- Y Vistos: Estos autos caratulados TORIGIANÍ ÓSCAR A S/QUIEBRA - ALTOR SRL S/EXTENSIÓN CUIJ 21-00733755-5 venidos a despacho a los fines de regular honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en el presente proceso. Y Considerando: Que la Sindicatura ha producido el informe previsto por el art. 218 de la LC y Q., por lo que corresponde proceder a la regulación solicitada. En base a lo establecido por el art. 267 de la ley de rito, y en consideración a la labor desplegada por la Sindicatura y demás constancias de autos. Resuelvo: Regular los honorarios del sindico CPN Francisco Néstor Valacco y sus abogados patrocinantes en la suma de Pesos Trescientos Treinta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cinco c/68/100 (\$ 336.365,68.-) y al apoderado legal del fallido Dr. Ángel Jorge Dutto en la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Uno c/42/100 (\$ 84.091,42.-) con vistas a las cajas profesionales respectivas. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial por dos días y oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el art. 272 LCQ. Notifíquese a cada titular y al acreedor hipotecario. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. María A. Mondelli (Juez), Dra. Elvira Sauan (Secretaría). Lo que se publica por dos días a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario;04 de Marzo de 2020. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 417144 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 17° Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. C/THOBOKHLT CESAR S/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. N° 21-02847885-9 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA C/THOBOKHOLT, CESAR S/JUICIO EJECUTIVO 21-02847885-9 Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 17ª Nom. Rosario, 26 de diciembre de 2019 informe Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos pendientes de agregación. -Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria Informo a S.S, que no existen escritos pendientes de agregación para estos autos. Mesa de entradas, 26 de diciembre de 2019 Rosario, 26 de diciembre de 2019 Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. M. Florencia Netri- Prosecretaria- Dra. M. Silvia Beduino - Juez.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario. Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 33 417087 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena (9ª) Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, dentro de los autos caratulados: CORIGLIANO VÍCTOR HUGO C/MARAVENTANO DOMINGO S/DEMANDA EJECUTIVA (CUIJ: 21-01367718-9), se ha ordenado publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Santa Fe a efectos de citar y emplazar a los herederos de Doña LEONOR MARÍA CONTINO (LC 3.558.061), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 02 de marzo de 2020.- Fdo.: Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

§ 33 417171 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se ha dispuesto a notificar a los demandados Sr. FACCHIANO CARLOS GABRIEL DNI 22.690.976 y Sra. CERALDI MIRIAM EDITH, DNI 23.983.881 de la Resolución N° 194 de fecha 02/03/2020 que reza: Vistos y Considerando: Los autos de referencia, venidos a despacho con la planilla practicada, e informando verbalmente el actuario que la misma asciende a la suma de \$ 76.686,44 y que no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto e la oficina, corresponde aprobarla por cuanto por derecho hubiere lugar...; Resuelvo: I) Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. II) Regular los honorarios del Dr. Agustín Merayo, en la suma de \$ 16.674,25, equivalente a 3,76 Jus (art. 7 inc. 2 subinc. b) de la Ley 6767, modificada por Ley 12.851) por la actuación en los presentes. III) Disponer que, al adquirir firmeza dicho auto regulatorio, el estipendio sea cuantificado automáticamente según el valor vigente de la unidad Jus prevista en el art. 32 de la citada normativa arancelaria. IV) Fijar un plazo

de pago de cinco (5) días contados a partir de que alcance ejecutoriedad, y un interés moratorio equivalente a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documento a 30 días, que se calculará desde el vencimiento de aquél término sobre el monto resultante determinado de acuerdo a lo señalado en el punto anterior. V) No obstante los honorarios regulados, la actora y sus abogados deberán observar lo previsto en el art. 730 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en cuanto al tope de costas del 25% a cargo de la demandada vencida, según lo indicado en los considerandos. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. María José Casas (Secretaria), Dr. Luciano D. Juárez, (Juez), dentro de los autos Caratulados: "CICCONI FABIÁN A. C/FACCHIANO CARLOS GABRIEL Y CERALDI MIRIAM EDITH S/ EJECUTIVO" Expte. N° 21-02866974-4. Rosario, 06 de Marzo de 2020. Dra. María José Casas, Secretaria.

§ 53 417153 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial 3ª Nom., Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich; dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES C/GALLO CLEMENTE S/APREMIO, CUIJ 21-01122308-4 Se ha dictado lo siguiente ROSARIO, 13 de Febrero de 2020 Téngase presente la planilla y póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. A la cautelar solicitada, aprobada que fuera la planilla. Hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale. Fdo. Dr. ZABALE, Juez, Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 417136 Abr. 24 Abr. 28

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/TRAVALINI EMANUEL OSCAR s/APREMIO MUNICIPAL CUIJ 21-22765075-0, se ha dictado la siguiente resolución: N° 2173. Arroyo Seco, 26 de agosto de 2019.- Vista... Resuelvo: 1. Agregar la boleta de iniciación de juicio acompañada y, admitir la demanda y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general suscripta por el presentante y que se agrega a los autos. 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC, 38), 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 1.810,60 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.810,60, estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L 5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un rodado lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad del Automotor, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L 5066). 6. Citar de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciera. 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias al Sr. TRAVALINI EMANUEL OSCAR y/o a sus sucesores y/o titular del dominio 827-KLC, de acuerdo a la constancia de deuda N° 17/18 emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 11 de Febrero de 2020. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 417174 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la Ciudad de Arroyo Seco - Secretaría de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE FIGHIERA C/GRASSI, MIRTA G. Y OTROS S/EJECUCIÓN FISCAL", Expte. CUIJ: 21-22765961-8, se ha dispuesto Notificar por edictos a GRASSI, MIRTA G. y/o Quien Resulte Propietario y/o Poseedor y/o Responsable Jurídico del Inmueble Urbano ubicado en Sarmiento 656. de la Localidad de Fighiera, Pcia. de Santa Fe; Partida Provincial Nro.: 35160300203, Padrón N° 07476U (Catastro); lo siguiente: N° 2.489. Arroyo Seco, 20 de Septiembre de 2019.- Vista: Resuelvo: 1. Agregar la boleta colegial acompañada, admitir la demanda y en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general suscrita por el presentante, y que se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega ordenar el embargo peticionado por la suma de \$25.180.44. en concepto de capital, con más la suma de \$ 12.591-. estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11. L 5066 y arts. 452 y 460. CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27. L 5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciera; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley; Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.".- Firmado: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria. 10 de Diciembre de 2019.- Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

\$ 33 417088 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, y en Autos DI MARE ROSA MARÍA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 21-02896866-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DI MARE ROSA MARÍA (LC. 2.977.847) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 416872 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN MIGUEL ALI, DNI 6.043.050, por un día. para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ALI MIGUEL RUBÉN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02924158-6. Dra. María Verónica Lara. Rosario 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 417003 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOLAR, RODOLFO ALBERTO DNI 4.989.378, por un día para que lo acrediten durante los 30 días hábiles. Autos caratulados SOLAR, RODOLFO ALBERTO S/SUCESORIO CUIJ 21-02916602-9. Dra. María Verónica Lara. Rosario 04 de Febrero de 2020.- Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 416856 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIUGLIANTE, CAMILO DNI 5.979.907, por un día para que lo acrediten durante los 30 días hábiles. Autos caratulados "GIUGLIANTE CAMILO S/SUCESORIO CUIJ 21-02920660-8. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 416857 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA (DNI: 8.412.761) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ: 21-02919599-1).Rosario, 03 de Marzo de 2020.- Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 416913 Abr. 24

Por disposición del Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA BEATRIZ YELPI (DNI 4.492.482) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: YELPI, ANA BEATRIZ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02921388-4. Rosaario 27 de febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, Rosario.

\$ 45 416908 Abr. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario. Secretaria de la autorizante se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores o legatarios de Don FEBBARO CATALDO, C.I 173.443 para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Autos caratulados: FERRARO CATALDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 604 Año 2011 - CUIJ 21-01200729. Rosario, 5 de marzo de 2020. Dra. Lucrecia Mantello, Jueza Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria.

\$ 45 417025 Abr. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Guillermo Supichatti, DNI 6.168.196, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días de hábiles. Autos caratulados: SUPICHATTI, JOSÉ GUILLERMO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02919319-0). Rosario, 4 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416838 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco López DNI 4.669.486, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LÓPEZ, FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02927984-2). Dra. Bárbara Lechini (Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios). Rosario, 5 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416915 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante; Tejeda, María Griselda DNI N° 17.849.441, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TEJEDA MARÍA GRISELDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02919624-6. Rosario, 6 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416826 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Tadic, Jorge Juan DNI N° 6.064.848, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TADIC JORGE JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02910568-2. Rosario, 6 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416827 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cesarin, Angel Jorge (DNI 6.022.361), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CESARIN, ANGEL JORGE S/Sucesorio; (CUIJ 21-02916242-2). Rosario, 5 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416828 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fernández, Mirta Olga (DNI 4.424.999), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FERNANDEZ, MIRTA OLGA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02922404-5). Rosario, 1 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416829 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acosta, Segundo Román (DNI 6.061.067), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ACOSTA, SEGUNDO ROMÁN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02913112-8). Rosario, 7 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416830 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Quintana Catalina (DNI 16.746.338), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: QUINTANA, CATALINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02927055-1. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416831 Ab. 24

Por disposición de la Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Igoillo, Celia Juana (DNI N° 7.773.181), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados IGOILLO, CELIA JUANA s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-02926768-2). Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416832 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lorenzo Ribodino (DNI 3.462.721), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RIBODINO, LORENZO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02927077-2). Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416834 Ab. 24

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Cristina Paganelli D.N.I. N° 5.499.541, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PAGANELLI, MARÍA CRISTINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923692-2. Dra. Barbara Lechini. Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416843 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don López, Lilio,(DNI 5.980.056), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulado LÓPEZ, LILIO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02927333-9). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416837 Ab. 24

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Natalio Depranco DNI N° 6.057.410, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DEPRANCO, JOSÉ NATALIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02902955-2. Dr. Lucas Menossi. Rosario, de Febrero de 2020.

\$ 45 416835 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Sabuc (D.N.I. N° 3.067.904), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SABUC, MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02917226-6). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416844 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Humberto Quinteros DNI 16.382.293, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días de hábiles. Autos caratulados: QUINTEROS, SERGIO HUMBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918995-9). Rosario, 2 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416841 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Elena Vitantonio, DNI 1.095.066, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VITANTONIO, MARIA ELENA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02927120-5. Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416845 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante: Angel Rubén Fomari, (DNI 6.065.857), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FOMARI, ANGEL RUBÉN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02924288-4). Rosario, 10 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416846 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Furstner, Otto Enrique Willan (DNI 3.171.135), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FURSTNER, OTTO ENRIQUE WILLAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926110-2). Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416847 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Salerno Liliana Miriam (DNI 5.819.336), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SALERNO, LILIANA MIRIAM s/Sucesorio; (CUIJ 21-02922498-3). Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416849 Ab. 24

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ida Elena Pesoa, DNI N° 5.948.894, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PESOA IDA ELENA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02908910-5. Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416850 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gambatti Marta Josefa (DNI N° 4.223.840), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GAMBATTI, MARTA JOSEFA s/Sucesorio; CUIJ 21-02923804-6. Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416851 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Müller , Alberto Víctor, DNI 6.031.157, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados MÜLLER, ALBERTO VÍCTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02922673-0). Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416852 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Isabel Sandra Terrone (D.N.I. N° 23.928.744), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TERRONE SANDRA ISABEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-922641-2). Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. Gabriela Beatriz Cossovich, Secretaria. Rosario, 27 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417002 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo Velasquez DNI 6.101.024, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VELASQUEZ, JUAN DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ 21-02926079-3. Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416992 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Levy Graciela Ester DNI 6.419.138 y Salina Arnoldo Gregorio DNI 5.954.462 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: LEVY GRACIELA ESTER y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02921352-3. Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415946 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Alberto Carassai DNI N° 14.739.731, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CARASSAI, RAÚL ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02927426-3. Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416854 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosendo Raúl Regís, D.N.I. N° 27.346.084, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados REGIS, ROSENDO RAÚL s/Sucesión; CUIJ 21-02917689-9. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415819 Ab. 24

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se considera con derecho a los bienes dejados por la causante Carlos María Casazza (DNI 6.010.426), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CASAZZA CARLOS MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02925028-3. Rosario, 11 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415692 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gatti, Oscar eduardo (DNI 17.368.416), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GATTI, OSCAR EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907009-9). Rosario, 13 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415697 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Altuna, Víctor Hugo (DNI 14.287.446), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALTUNA, VÍCTOR HUGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02914963-9). Rosario, 14 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415696 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gómez, Juan Carlos Damián (DNI 11.126.224), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GÓMEZ, JUAN CARLOS DAMÍAN s/Sucesión; CUIJ N° 21-02925640-0). Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415695 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Daniel Cuevas, D.N.I. N° 29.902.001, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CUEVAS PABLO DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02924475-5. Rosario, 12 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415693 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vernaschi Aldo Nelo, DNI 6.011.993, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VERNASCHI ALDO NELO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923256-0. Rosario, 12 de Diciembre de 2029. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415688 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leguizamón Laura Beatriz, DNI N° 14.328.211, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LEGUIZAMON, LAURA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ 21-02925639-7. Rosario, 13 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara,

secretaria.

\$ 45 415689 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vasquez, Néstor (DNI 7.624.664), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VASQUEZ, NÉSTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925030-5). Rosario, de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415698 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bianchini, Clelia Magdalena (DNI 6.069.658), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BIANCHINI, CLELIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923434-2). Rosario, de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415690 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Escobar, Luis Alberto (DNI 24.080.611), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESCOBAR, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02919618-1). Rosario, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415687 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Ángela Mansilla, D.N.I. N° 5.996.443, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MANSILLA ROSA ANGELA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02924473-9. Dra. María Verónica Netri. Rosario, de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415694 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Mariela Patricia del Rosario Ferronato DNI 13.919.831, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERRONATO MARIELA s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-02923870-4. Rosario, 20 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415765 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Carlos Ojeda, DNI 6.030.107, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados; OJEDA, JORGE CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02924746-0). Rosario, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416884 Ab. 24

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Francisca Ferrando DNI 1.792.750, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: FERRANDO ELSA FRANCISCA s/Sucesorio; CUIJ 21-02925127-1. Rosario, de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415836 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alonso Juan Carlos, DNI 6.039.668 y Vadillo Marta Noemi, DNI 4.438,445, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulaoSs: ALONSO JUAN CARLOS y VADILLO MARTA NOEMI s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02925343-6. Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415947 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Piacenza, José Luis, D.N.I. 6.024.758, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PIACENZA, JOSÉ LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02926160-9). Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415670 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Forteaga, José Alberto, D.N.I. 2.199.674, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FORTEAGA JOSE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02926313-9. Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415669 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chamorro, Fabián Eduardo, DNI 17.094.508, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: CHAMORRO FABIÁN EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02918954-1). Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415864 Ab. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Taffoni Héctor Marino, DNI 6.042.981, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TAFFONI, HECTOR MARINO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02922931-4. Dra. María Fabiana Genesisio. Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416976 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado, citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Daniel Cristofanelli, (DNI 11.445.758), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CRISTOFANELLI, OSVALDO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02927424-7). Rosario, 6 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417146 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ernesto Julián Ochoa, (L.E. 2.201.306) y Elsa Ricciardi, (DNI 1.517.472) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OCHOA, ERNESTO JULIÁN y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02926333-4. Secretaría. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417151 Ab. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. De Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martínez Nemesia DNI 3.746.397, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ, NEMESIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923120-3. Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417149 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marino, María Catena (DNI 93.717.247), por un día, para que lo acrediten, dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA, ANTONIO ISAMEL y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02920771-9). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417119 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García, Antonio Ismael (DNI 6.008.912), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: García, ANTONIO ISMAEL y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02920771-9). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417118 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Singolani Juan Carlos DNI 6.144.137, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados; CAROSSO, LILIANA ROSA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02926750-9. Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María

Verónica Lara, secretaria.

§ 45 417065 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carosso Camilo M.A. DNI 2.126.468, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAROSSO, CAMILO y Otros s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02925229-4. Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 417067 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ivars Vives Micaela DNI 93.389.753, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles autos caratulados: CAROSSO, CAMILO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02925229-4. Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 417068 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Almansa, Luis Héctor (DNI 6.049.687) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALMANSA, LUIS HÉCTOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02925244-8). Rosario, 6 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 417064 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes del/la causante María Esther Ramírez (D.N.I. 5.554.893), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, en los autos caratulados VICTOR HUGO RODRÍGUEZ y Otra s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917963-5). Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 417069 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Germán Segundo Gómez DNI 11.751.251, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GÓMEZ, ROBERTO GERMÁN SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02926698-8. Oficina de procesos sucesorios. Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 417070 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Anna Bullaro (DNI Nº 93.573.244), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BULLARO, ANNA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02926123-4). Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 417071 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Castello, Silvia (DNI 11.448.779), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASTELLO, SILVIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02927397-6). Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 417072 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gloria Griselda Domingo (DNI 5.499.162), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DOMINGO, GLORIA GRISELDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02911801-6). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

1. § 45 417073 Ab. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta (cuarta 4ª) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Esteban Abel Recio, (DNI Nº

23.184.295), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: RECIO, ABEL ESTEBAN s/Declaratoria de herederos, (CUIJ N° 21-02924129-2). Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417076 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Solar Aida DNI 1.091.735, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SOLAR, AIDA s/Sucesorio; CUIJ N°:21-02927726-2. Dra. Barbara Lechini. Rosario, de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417075 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Batistoni, Armando Luis (DNI 6.017.334) y Vallejos, Emilia (DNI 9.973.373), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BATTISTONI, ARMANDO LUIS y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02924342-2). Rosario, 12 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417078 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Trosce, Eber Edgardo Humberto. DNI 6.271,986, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TROSCE EBER EDGARDO HUMBERTO C.U.I.J. 21-02927368-2. Dra. Lucrecia Manlello. Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417079 Ab. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario; a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Estela Alicia Ibarra, D.N.I. 3.232.400, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: IBARRA, ESTELA AUCIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02926927-8. Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417081 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Razetto, María del Carmen (DNI 3.615.294) y Grioni, Osvaldo José Eleuterio (DNI 6.171.200) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAZETTO, MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02928018). Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417082 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercio de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carosso Liliana Rosa DNI 11.752.134, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAROSSO, LILIANA ROSA y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02926750-9. Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417083 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Teresa Orengo, DNI N° 3.580.291, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: ORENCO MARÍA TERESA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02915387-3. Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417046 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Genaro Brancatto (DNI 3.690.211) y María Esther Nozzi (DNI 5.524.252), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BRANCATTO, GENARO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02923540-3). Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417048 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mansilla Román Jorge DNI 21.722.763, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados MANSILLA ROMÁN JORGE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02923750-3. Rosario, 4 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417044 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Lucio Brancatto (DNI 13.028.522) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BRANCATTO, OSCAR LUCIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02924133-0). Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417049 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Santiago Ferriol (DNI 8.444.685), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados; FERRIOL PEDRO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02927640-1. Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417047 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aldo Pascual Netri (DNI 6.005.522), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NETRI ALDO PASCUAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02926101-3). que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415734 Ab. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Amanda De Lourdes Perassi, DNI 5.784.936, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERASSI AMANDA DE LOURDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02926151-9). Dra. Barbara Lechini (Secretaria). Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415824 Ab. 24

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Facchinello, Hugo Emilio (DNI 12.110.131), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: FACCHINELLO, HUGO EMILIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923607-8. Rosario, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415729 Ab. 24

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Roberto Costantini, D.N.I. N° 6.067.262, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COSTANTINI, ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02925454-8. Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415730 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zupianin, Hector Marcos (DNI 6.117.966), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZUPIANIN, HÉCTOR MARCOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925321-5). Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415686 Ab. 24

Por disposición Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dolzani, Emilia Jacoba (DNI 5.548.311), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DOLZANI, EMILIA JACOBA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02925962-0. Rosario, 6 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416848 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Bruno Duilio Schiavoni, (D.N.I. N° 5.997.004), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCHIAVONI, JOSÉ BRUNO DUILIO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02923709-0). Rosario, 14 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415852 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bellofatto, Angel Antonio (DNI 13.032.535), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BELLOFATTO, ANGEL ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02927989-3). Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417080 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Anita Julia Rinaldi (D.N.I. N° 2.635.204), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCHIAVONI, JOSÉ BRUNO DUILIO y Otros s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-02923709-0). Rosario, de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415853 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Cuenca, DNI 6.071.566, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CUENCA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; 21-02926246-9. Dra. Bárbara Lechini, secretaria. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415933 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adriana Iris Scancich (D.N.I. N° 13.692.934), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCANCICH, ADRIANA IRIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925704-0). Secretaría de la Dra. Vanina Grande. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Horacio Fabio Ferreyra, a cargo de la Defensoría Civil N° 4. Secretaría, Rosario, 5 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417021 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, se ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Ernesto Dlugovitzky (DNI 6.058.899), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DLUGOVITZKY, JULIO ERNESTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02924447-9. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415923 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Enrique Luis Casoli, DNI 5.966.895, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: CASOLI, ENRIQUE LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02924675-8. Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416010 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Julián Martínez, L.E. 5.974.102; y María Luisa Derenzi, L.C. 1.907.691, por un día, para que, lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ, JULIÁN y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02922652-8). Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416887 Ab. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Torres Gregorio, L.E. 2.132.276, y de

Antonia Machano/Marchano DNI 3.029.845, por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 CCyCN), y hagan valer sus derechos en los autos TORRES GREGORIO s/Declaratoria de herederos; Expte. 836/2017.

§ 45 415828 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación, de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Figueroa, D.N.I. 6.001.977, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FIGUEROA, GUSTAVO s/Sucesión; (CUIJ 21-02922891-1). Rosario, 13 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 415699 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Teresa Faustina Cuassollo y/o Teresa Fautina Cuassollo y/o Teresa Faustina Cuassolo (DNI 2.404.965), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulado CUASSOLLO, TERESA FAUSTINA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02923003-7. Rosario, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 415748 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Mario Primavera (DNI 5.994.972), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRIMAVERA JUAN MARIO y Ots. s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02923712-0). Rosario, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 415820 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Noemí Susana Castellarin, (DNI 3.540.576), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRIMAVERA JUAN MARIO y Ots. s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02923712-0). Rosario, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 415819 Ab. 24

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados LAVENA TRANQUILO JOSE F s/Sucesión -Reconstrucción; Expte. N° 21-01432580-5 (908/2004), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Tranquilo José Francisco Lavena, L.E. N° 3.743.796, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Viviana Inés Cassini, prosecretaria. Rosario, 17 de Febrero de 2020.

\$ 45 415769 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Julio Sergio José Slullitel DNI 5.077.286, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos: en los autos caratulados: SLULLITEL, JULIO SERGIO JOSÉ s/Sucesión testamentaria; CUIJ N° 21-02922552-1. Rosario, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417043 Ab. 24

Por disposiciones del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lodi Yolanda Nelida, DNI N° 5.511.555, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LODI, YOLANDA NELIDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02922375-8. Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417045 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, en autos DELIOT CARLOS s/Sucesión testamentaria; CUIJ N° 21-01099506-7, se hace saber lo siguiente: Rosario, 17 de Febrero de 2020. Previo a la transferencia solicitada, hágase saber a los demás profesionales intervinientes en autos que en los presentes se ha solicitado transferencia de los bienes denunciados, por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de que su silencio será tenido como conformidad (art. 35 ley 6767). Asimismo, y atento la fecha de inicio de los presentes, publíquense edictos con la transcripción del presente decreto, en el BOLETIN OFICIAL, por el plazo de 3 días. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, 6 de Marzo de 2020. Dra. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 417092 Ab. 24 Ab. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nom. Rosario, se ha ordenado citar a los herederos de Dn. Antonio Leguizamón, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: MEDINA VERÓNICA LILIANA c/LEGUIZAMÓN ANTONIO s/Exclusión de Herencia; (CUIJ Nº 21-02899399-1). Rosario, de Febrero de 2020. Fdo. Dra. Lorena A. González, Secretaria. Dra. Mariela A. Tucciatiello, prosecretaria.

\$ 33 417089 Ab. 24 Ab. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domingo Antonio Carrozza DNI 5.973.900, por un día, para que lo acrediten dentro de lo treinta días hábiles. Autos caratulados: CARROZZA, DOMINGO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02918886-3. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417085 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Teresa Mauro, DNI Nº 1.684.165, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAURO, TERESA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02928362-9. Dra. Vanina Grande. Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417131 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Secretaría de quien suscribe, hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Fernández Carlos Ernesto, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Verónica Accinelli, (Secretaria). 10 de Febrero de 2020.

\$ 45 417164 Ab. 24

Por disposición del Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Aurelio Pontarolo, DNI N° 6.023.683, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PONTAROLO, ANGEL AURELIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02927323-2). Rosario, 4 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417142 Ab. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Serafín Egidia Rosa (DNI N° 12.265.888), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SERAFÍN EGIDIA ROSA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02922285-9). Rosario, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 417090 Ab. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretario del Dr. Dario Lotto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Pellegrini Angela DNI N° 1.107.105, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PELLEGRINI ANGELA s/Sucesiones-Insc-Tardías-Sumarias-Volunt. (Expte. N° 21-26417571-9). 27 de Febrero de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 417009 Ab. 24 Ab. 30

La Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Irene Verónica Crespi, por cinco días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CRESPI, IRENE VERÓNICA s/Sucesiones-insc-tardías-sumarias-volunt. CUIJ N° 21-26417209-5. Firmat, 14 de

Febrero de 2020. Dr. Dario Loto, secretario. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

§ 45 415414 Ab. 24 Ab. 30

En los autos caratulados HERNÁNDEZ ANGELA SANTINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26417572-8, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Angela Santina Hernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 11 de Febrero de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

§ 45 415795 Ab. 24 Ab. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Fabián Mascambroni, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: MASCAMBRONI, NÉSTOR FABIÁN s/Sucesiones-Insc.Tardías-Sumarias-Volunt; (CUIJ N° 21-26417232-9). Firmat, 17 de Diciembre de 2019. Dr. Dario Loto, Secretario.

§ 45 415684 Ab. 24 May. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la 7ª Nominación de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, FURLANITTO IRMA NELIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, de de 2020. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

§ 107,10 416645 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: MAXIMINO OLGA ESTER s/Sucesión; (Expte. N° 21-25858440/3), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Maximino, Olga Ester, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de Febrero 2020. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria).

\$ 45 417039 Ab. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7, 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JORGELINA LASCALLA, por el término de treinta días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, de Febrero de 2020. Dra. Sandra Silvina González, secretaria.

\$ 45 415680 Ab. 24

El señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de LUCAS GREGORIO SPINETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Sandra Silvina González, secretaria.

\$ 45 415773 Ab. 24

El señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE ESTHER GONZÁLEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Sandra Silvina González, secretaria.

\$ 45 415777 Ab. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Adolfo Norberto Turchetti, D.N.I. N° 6.128.128, para que dentro de los 30 días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispone el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Autos TURCHETTI, ADOLFO NORBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25858754-2. Casilda, 19 de Febrero de 2020. Lucia Belén Ciarpella, prosecretaria.

§ 45 415736 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BARRAZA MALVINA ISABEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, 4 de Marzo de 2020.

§ 45 417106 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BARRAZA PEDRO CAYETANO y de doña ALFIERI NELLY DELIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, 4 de Marzo de 2020.

§ 45 417105 Ab. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancias de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos BASCULAS SANTA FE S.R.L. s/Pedido de quiebra por acreedor - hoy concurso preventivo; Expte. N° 131/2019, mediante Auto N° 2070 del 27 de Diciembre de 2019, se ha declarado dejar sin efecto la sentencia de quiebra N° 1684, fecha 29 de Octubre de 2019, (fs. 92/94), declarando abierto el concurso preventivo de BASCULAS SANTA FE S.R.L., incripta en el Registro Público de Comercio bajo el Tomo 158, Folio 29982, Número 2341 (fecha de inscripción 12/12/2007), con domicilio en calle Bolívar 1350 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Categorizar el presente concurso preventivo en la clase "B" , de conformidad a lo dispuesto por los artículos 288 y 289 de la L.C.Q. Mantener en el cargo de síndico al designado CPN Sergio Federico Ruiz, con domicilio procesal en calle Casado N° 1978 de la ciudad de Casilda. El síndico actuante deberá, en caso de corresponder cumplir con las disposiciones establecidas en los incisos 11) y 12) del art. 14 de la ley 24522, modificada por la ley 26086. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por los artículos 27 y 28 L.C., en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Jurista. Dentro del plazo de tres días deberá el deudor presentar los libros que llevaré referidos a su situación económica por ante el Actuario. Procédase a la inscripción del presente en el Registro de Procesos Concursales. Ofíciense a efectos de la traba de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor al Registro General de Propiedades, Registros Nacionales del Automotor, y a cuantos se estime pertinente. Intímese al deudor para que deposite judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente, la suma de pesos \$ 5.000,00, para gastos de correspondencia. A los fines de cumplir con lo dispuesto por el art. 21 de la ley 24.522, líbrense los recaudos que fuere menester. Disponer procedan los acreedores a

presentar a la Sindicatura dentro del plazo que vencerá el día 22 de Abril de 2020 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fíjase para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 05 de Junio de 2020 y para la presentación del informe general el día 06 de Agosto de 2020. El período de exclusividad se extenderá hasta el 17 de Febrero de 2021 y la audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de Febrero de 2021, a las 10 horas. Procédase por Secretaría a recaratular los presentes como Basculas Santa Fe S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Concurso Preventivo; (Expte. N° 131/2019). Secretaría de la Dra. Sandra González, Secretaria.

S/C 415668 Ab. 24 Ab. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados FIORI STELLA MARIS c/COLOCCINI BERNARDINO JOSÉ M. y Otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 43/18, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 5 de Febrero de 2020. Atento la consulta efectuada en el sistema informático de donde surge que no existen escritos sueltos pendientes de agregación, se provee: No habiendo comparecido los demandados decláreselos rebeldes y prosiga el juicio. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Julieta Gentile, Jueza; Secretaría: Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020.

§ 33 415787 Ab. 24 Ab. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña CRISTINA BEATRIZ SASSI, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

§ 45 415671 Ab. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lorenzo Enrique Mari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo por así estar dispuesto dentro de los autos caratulados MARI LORENZO ENRIQUE s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-26023358-8. Cañada de Gómez, 18 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 415732 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTHA SEBASTIANA GAGLIANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 415783 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NILDO ANTONIO JOSE BRAVI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21 de Febrero de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 415774 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HORACIO ITALO VERDICHIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 415776 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°

6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELIDA CAROLINA GRIVA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 415778 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELIO LARROZA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 415780 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA ALICIA SAVIO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 415788 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MABEL BEATRIZ BRACCANI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 415789 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO ADOLFO MANSILLA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 415790 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de REMO ROMULO SILEONI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 415792 Ab. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMON ANTONIO BENGOLEA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 415794 Ab. 24
